



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

EDICTO ALCALDÍA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el pasado día 16 de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la venta, por enajenación directa, de determinados bienes de propiedad municipal, conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Órgano: Ayuntamiento de Mula.
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Dependencia: Secretaría General.
 - 2.- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
 - 3.- Localidad: 30071 Mula.
 - 4.- Teléfono: 968-637510.
 - 5.- Telefax: 968-660435.
 - 6.- Correo electrónico: secretaria2@aytomula.es
 - 7.- Perfil contratante: www.mula.es
 - 8.- Fecha límite obtención documentación: Hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

2.-Objeto del contrato.

- a) Tipo: Venta por enajenación directa.
- b) Descripción:
 - 1.- 49 bicicletas a cuerpo cierto, esto es, en el estado en que se encuentren.
 - 2.- 25 módulos de servicio.

3.-Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Enajenación directa.
- c) Criterio de adjudicación: Precio más alto.

4.-Presupuesto base de licitación:

- a) 5.146,00 euros, al alza.

5.-Garantías:

- 1.- Definitiva: 1.000 euros.

FIRMADO

1.- ALCALDE - PRESIDENTE, JUAN JESUS MORENO GARCIA, a 20 de Junio de 2017 a las 9:55



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

6.-Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.M.
- b) Lugar de presentación:
- 1.- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Mula.
 - 2.- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
 - 3.- Localidad: 30071 Mula.
 - 4.- Correo electrónico: secretaria2@aytomula.es

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a ,

EL ALCALDE-PRESIDENTE